

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHOS HUMANOS**
CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9093

ÁREA: III

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Mg. Jessica Martínez
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
4	64	--	--	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES				
APROBADAS			CURSADAS	
NINGUNA			NINGUNA	

A. FUNDAMENTACIÓN.

La inclusión de una asignatura específica de derechos humanos en la carrera de Abogacía permite abordar de manera adecuada uno de los primordiales objetivos presentes en un actual estado de derecho. Los diferentes poderes que integran el Estado, como también los diversos niveles estaduales que resultan de nuestro régimen federal, se encuentran obligados por normas de derechos humanos que limitan su libre accionar en beneficio de las personas que habitan su territorio.

Deviene asimismo fundamental el conocimiento del sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos, el cual está integrado por un conjunto de normas sustanciales que reconocen derechos en favor de las personas, una serie de órganos internacionales de monitoreo y control respecto de la efectiva aplicación y vigencia de dichas normas, y un ordenamiento procesal que les señala a éstos el modo en que deben cumplir la tarea -de la que emana una valiosa producción jurídica-, todo lo cual produce un notable impacto en la orientación, el estímulo, el diseño y la ejecución de toda la actuación estatal. Así, todo el Estado ha de estar comprometido en la búsqueda de la mayor vigencia y los más altos niveles de disfrute de los derechos humanos.

Esta transversalidad que genera el derecho de los derechos humanos exige su estudio profundizado por quienes se convertirán en profesionales que operarán permanentemente con el derecho, ya sea que lo ejerzan desde la profesión liberal o en dependencias del Estado, tanto en su formulación como en su aplicación, en cualquier área de incumbencia.

B. OBJETIVOS GENERALES.

Se espera que los y las estudiantes reconozcan los conceptos, caracteres, fuentes, criterios de interpretación y los enfoques particulares provenientes del derecho de los derechos humanos y sean capaces de comprender que el fundamento del sistema normativo de derechos se basa en la dignidad humana, como también desarrollen las destrezas necesarias para abordar el proceso educativo y el posterior ejercicio de su tarea profesional con perspectiva de derechos humanos.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

En cuanto a los objetivos específicos, se espera que los y las estudiantes sean capaces de:

- comprender la importancia del sistema democrático y del estado de derecho en el efectivo disfrute de los derechos humanos en un Estado;
- identificar los principales principios que caracterizan el sistema de derechos humanos y los relacionen con el abordaje particular de la materia;
- reflexionar sobre las interrupciones al orden democrático y las graves violaciones a los derechos humanos, identificar el valor de la justicia transicional y la justicia universal;
- analizar la interacción entre el derecho interno y el derecho internacional de los derechos humanos y comprender el valor de cada sistema;
- comprender el alcance de las obligaciones internacionales asumidas por Argentina con la firma de tratados internacionales de derechos humanos y el beneficio que ello conlleva para las personas sujetas a su jurisdicción;
- identificar y ejemplificar los mecanismos internos existentes para la protección de los derechos humanos;
- relacionar el control de constitucionalidad con el de convencionalidad y comprender sus alcances en todas las áreas de actuación del Estado;
- comprender el alcance de las decisiones de los órganos internacionales de protección de los derechos humanos.
- identificar, caracterizar y analizar los derechos en particular;

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020-2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

**PROGRAMA DE: DERECHOS HUMANOS
CARRERA DE ABOGACIA**

CÓDIGO: 9093

ÁREA: III

- relacionar los sistemas universal y americano de protección de derechos humanos y determinar sus principales características;
- comprender la importancia del principio de igualdad y no discriminación y aplicar sus principales características en las protecciones específicas de los colectivos y/o grupos; y
- identificar la importancia de la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales y comprender su relación con el diseño y ejecución de políticas públicas.

D. MODALIDAD DE TRABAJO.

El dictado de las clases combinará distintas instancias. Por un lado, se desarrollarán segmentos de exposición teórica de los contenidos de la asignatura, priorizando la participación de los y las estudiantes a través del diálogo y el debate reflexivo y crítico, en un marco de libertad de opinión y de expresión. Estos momentos serán acompañados con métodos audiovisuales cuando fuera conveniente. A su vez, se alternará con el desarrollo de ejercicios prácticos, en los que se incluirán el análisis de textos, el análisis de la jurisprudencia interna e internacional, la elaboración de escritos y la resolución de casos reales o hipotéticos.

Además, la cursada estará desde sus inicios vinculada con la realización de un juego principal de rol, caracterizado por diversas etapas y que finalizará con su exposición oral al culminar el dictado de clases.

Se propenderá a una constante vinculación de los contenidos teóricos con los temas de la realidad cotidiana, estimulando la búsqueda de información y la reflexión con perspectiva de derechos humanos.

La bibliografía general y especial enumerada en el presente programa, será a su vez acompañada con legislación nacional, jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las principales producciones de los órganos internacionales del sistema universal y regional de protección.

Se fijarán horarios de consulta regulares durante el cuatrimestre, como también se coordinarán horarios de consulta adicionales de ser requeridos por los y las estudiantes.

No se exigirá asistencia mínima obligatoria a las clases.

E. MECANISMO DE EVALUACIÓN.

Requisitos para aprobar el cursado de la materia:

Aprobar cada uno de los dos exámenes parciales previstos, para los cuales se prevén tres instancias indistintas de presentación con posibilidad de utilizar una segunda de esas tres fechas como recuperatorio. Se considerará aprobado cada parcial si alcanza una puntuación de, al menos, 6 puntos sobre 10 en la primera presentación o en su recuperatorio.

Requisitos para promocionar la materia:

Para promocionar la materia se requerirá cumplir con los siguientes:

- Aprobar los dos exámenes parciales en la primera instancia de evaluación. Desaprobada esa primera instancia, el resultado de la instancia de recuperación no será relevante a los fines de la promoción. Alcanzar un promedio de 7 puntos entre ambas primeras instancias.
- Aprobar un trabajo práctico que será desarrollado en grupos y coordinado de manera virtual, en el cual se estimulará la capacidad de trabajo en equipo, la reflexión crítica y la capacidad investigativa. La calificación grupal será "aprobado o desaprobado" y si el grupo alcanza la primera, se considerará aprobado por cada integrante de manera individual.
- Aprobar el juego de rol. La calificación del ejercicio será grupal y consistirá en "aprobado o desaprobado". Si el grupo alcanza la primera, se considerará aprobado por cada integrante de manera individual.

F. PROGRAMA SINTÉTICO.

UNIDAD I. NOCIONES CONCEPTUALES DE DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD II. POSITIVIZACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD III. EL PROCESO INTERNO DE POSITIVIZACIÓN.

UNIDAD IV. DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA.

UNIDAD V. OBLIGACIONES ESTATALES EN DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD VI. SISTEMAS INTERNOS DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD VII. EL SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD VIII. EL SISTEMA AMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD IX. LOS DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA.

UNIDAD X. LA PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE COLECTIVOS Y GRUPOS.

UNIDAD XI. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS DERECHOS HUMANOS.

UNIDAD XII. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020-2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHOS HUMANOS
CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9093

ÁREA: III

G. PROGRAMA ANALÍTICO.

UNIDAD I. NOCIONES CONCEPTUALES DE DERECHOS HUMANOS.

Derechos humanos. Concepto. Orígenes y evolución. Fundamentos filosóficos y jurídicos.
Principios rectores de los derechos humanos. La universalidad y la indivisibilidad. La irrenunciabilidad. La progresividad y no regresividad. La igualdad y prohibición de discriminación. La perspectiva pro persona y la dignidad humana como pautas de interpretación.
Categorizaciones tradicionales, reflexión crítica y enfoque actual.
Concepto de violación de derechos humanos.

Bibliografía específica.

COURTIS, Christian, "La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales: apuntes introductorios", en Courtis (Comp.), *Ni un paso atrás: la prohibición de regresividad en materia de derechos sociales*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Puerto, 2006, p. 3-52.
DI BERNARDI, Guillermo, "Unidad 1. Consideraciones Generales en relación a los derechos humanos", en *Teoría de los Derechos Humanos II*, Maestría de Educación en Derechos Humanos, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.
NIKKEN, Pedro, "El concepto de derechos humanos", en *Estudios Básicos de Derechos Humanos Tomo I*, San José: IIDH, 1994, p. 15-37.
NIKKEN, Pedro, "La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales", *Revista IIDH*, 52 (2010), p. 55- 140.
PINTO, Mónica, "El principio pro homine. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos", en Centro de Estudios Legales y Sociales CELS, *La aplicación de los tratados de derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires: Del Puerto, 1997, p. 163-171.
SALVIOLI, Fabián, "Indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos como criterios rectores para el trabajo de los órganos convencionales de monitoreo: la relación contemporánea entre los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", en Cançado Trindade y otrs. (Coord.), *O cinquentenário dos dois pactos de direitos humanos da ONU*, vol. I, Fortaleza: Expressão Gráfica e Editora, 2016.

UNIDAD II. POSITIVIZACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El derecho internacional de los derechos humanos. Evolución del derecho internacional clásico al contemporáneo: del Estado a la persona.
Instrumentos de protección de derechos humanos. Evolución: de la protección general a la específica. Fuentes universales y regionales. Principales normas.
La producción de los órganos convencionales y extraconvencionales de protección.

Bibliografía específica

CANÇADO TRINDADE, Antônio, *El derecho internacional de los derechos humanos en el Siglo XXI*, Santiago: Ed. Jurídica de Chile, 2001.
NIKKEN, Pedro, *La protección internacional de los derechos humanos: su desarrollo progresivo*, Madrid: Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Cívitas, 1987.

UNIDAD III. EL PROCESO INTERNO DE POSITIVIZACIÓN.

El constitucionalismo. Diversas etapas. El contenido de derechos humanos de la Constitución Nacional.
Recepción y aplicación de la protección internacional de los derechos humanos en el orden jurídico nacional. La reforma constitucional de 1994. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
Del control de constitucionalidad al control de convencionalidad. Análisis jurisprudencial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Bibliografía específica

BIDART CAMPOS, Germán, "El artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional", en Abregú y Courtis (Comp.), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires: Ed. Del Puerto, 1997, p. 75 a 88.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020-2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHOS HUMANOS
CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9093

ÁREA: III

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, "Control de Convencionalidad", *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte interamericana de Derechos Humanos*, N.º 7, San José: Ed. Corte IDH.

MARTINEZ, Jessica, "La progresiva influencia de los tratados internacionales de derechos humanos en los veinte años del Departamento de Derecho de la UNS", *Revista de Derecho UNS*, Año VI, 2016, p. 19-34.

UNIDAD IV. DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA.

Visión sofisticada de los derechos humanos: democracia, derechos humanos, gobernanza y fortalecimiento institucional.

La interrupción del orden democrático y los estados de emergencia. La dictadura cívico-militar en Argentina. Memoria, verdad y justicia. El rol de la sociedad civil y el camino a la protección de derechos.

Las graves violaciones a los derechos humanos. De la jurisdicción nacional a la universal.

Bibliografía específica

BAZÁN, Víctor, "El Estado de derecho como zona de interacción de la democracia, la Constitución, la justicia constitucional y la protección de los derechos fundamentales", en *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional: proceso y constitución*, núm. 11, México D.F: Editorial Porrúa, enero- junio 2009, p. 45-94.

MÉNDEZ, Juan, "Derecho a la verdad frente a las graves violaciones a los derechos humanos", en Abregú y Curtis (Comp.), *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires: CELS, 2004, p.517-540.

UNIDAD V. OBLIGACIONES ESTATALES EN DERECHOS HUMANOS.

Las obligaciones estatales de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. Obligaciones de cumplimiento inmediato y progresivo. Implicancias para el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y para los distintos niveles estatales. La cláusula federal.

Responsabilidad internacional de los Estados por violación de derechos humanos.

Bibliografía específica

FERRER MACGREGOR, Eduardo y PELAYO MÖLLER, Carlos, "Capítulo I. Enumeración de Deberes", en Steiner y Uribe (Ed.), *Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario*, Berlín: Konrad-Adenauer-Stiftung e. v., 2014, p. 42-98.

UNIDAD VI. SISTEMAS INTERNOS DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La exigibilidad de los derechos humanos. El rol del Poder Judicial. El acceso a la justicia como derecho humano y como medio para el disfrute de otros derechos.

Las garantías internas de protección. Garantías procesales, amparo, hábeas corpus y hábeas data. El principio de legalidad y de razonabilidad.

El principio de subsidiariedad de los sistemas internacionales de protección.

Ref. Bibliografía general.

UNIDAD VII. EL SISTEMA UNIVERSAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Génesis y desarrollo de la protección universal. La Declaración Universal de los Derechos Humanos: contenido, valor jurídico y aplicación.

Derechos consagrados en los pactos y las convenciones internacionales. Sus órganos de monitoreo y los mecanismos internacionales de protección. La producción de los órganos.

Mecanismos extraconvencionales de protección. Su aplicabilidad y valor jurídico.

Bibliografía específica

ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, *El Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*, Folleto Informativo nro. 30, Nueva York- Ginebra: ONU, 2012.

VILLÁN DURÁN, Carlos, *Manual sobre el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos*, San José: Ed. Universidad para la Paz, 2016.

UNIDAD VIII. EL SISTEMA AMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020-2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHOS HUMANOS**
CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9093

ÁREA: III

Génesis y desarrollo de la protección interamericana.

Los instrumentos interamericanos de protección de los derechos humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: sus competencias y funciones. El sistema de peticiones individuales ante la Comisión y la Corte Interamericanas. El valor jurídico de sus decisiones. La función consultiva de la Corte.

Bibliografía específica

FAÚNDEZ LEDESMA, Héctor, *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Aspectos institucionales y procesales*, San José: Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2003.

UNIDAD IX. LOS DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA.

Los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Análisis de derechos en particular: debido proceso, derechos políticos, educación, identidad, integridad física, libertad de expresión, libertad física, libertad religiosa, medio ambiente, propiedad, protección judicial, protesta social, salud, seguridad, trabajo, vida, vivienda adecuada. Abordaje de otros derechos.

Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Estándares internacionales de protección.

Bibliografía específica

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, "Derecho a participar en los asuntos públicos, derecho a votar y derecho al acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas", *Observación General nro. 25*, 1996.

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, "El derecho a la vida", *Observación General nro. 36*, 2018.

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS, "Libertad y seguridad personales", *Observación General nro. 35*, 2014.

GIALDINO, Rolando, "El derecho a un nivel de vida adecuado en el plano internacional e interamericano, con especial referencia a los derechos a la vivienda y a la alimentación adecuadas. Su significación y contenido. Los sistemas de protección", *Investigaciones*, t. 3, 2000.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, "El derecho a la salud", ONU-OMS, *Folleto informativo Nro. 31*, ONU.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, "Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales", *Folleto informativo Nro. 33*, ONU.

UNIDAD X. LA PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE COLECTIVOS Y GRUPOS.

De la igualdad formal a la igualdad real. Las categorías sospechosas. La obligación estatal de adoptar acciones positivas.

La protección específica de la mujer. Breve recorrido de los antecedentes históricos de las reivindicaciones de derechos de las mujeres. Perspectiva de género y feminismo. La discriminación y la violencia de género. Las obligaciones estatales en la esfera pública y la privada. Género y lenguaje.

La protección específica de las personas con discapacidad. Tratamiento histórico de la discapacidad. Implicancias del tratamiento de la discapacidad con perspectiva de derechos humanos. Principales marcos normativos. Casos jurisprudenciales.

La protección de otros grupos: LGBTIQ; migrantes; niños y niñas; personas adultas mayores, extranjeras, privadas de la libertad, refugiadas; pueblos indígenas.

Bibliografía específica

BERTRAO, Jaime y otros (Coord), *Manual de Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables*, Barcelona: Red de Derechos Humanos de Educación Superior, 2014.

FACIO, Alda y FRIES, Lorena, "Feminismo, género y patriarcado", *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, Año 3, Nro. 6, Primavera 2005, p. 259-294.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, "Los derechos de las personas con discapacidad", *Módulo 6*, San José: IIDH, 2007.

MAFFÍA, Diana, "Violencia y lenguaje: De la palabra del amo a la toma de la palabra", en *Discriminación y violencia de género: Las formas de la violencia*, Buenos Aires: Ministerio Público de Defensa- Defensoría General de la Nación, 2011, p. 67-72.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020-2023

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHOS HUMANOS**
CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9093

ÁREA: III

SABA, Roberto, "(Des)igualdad estructural", en Alegre y Gargarella (Coord.), *El Derecho a la Igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario*, Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2012, p. 137-170.

SOTO, Clyde, "Acciones positivas: formas de enfrentar la asimetría social", en Bareiro y Torres (Ed.), *Igualdad para una democracia incluyente*, San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2009, p. 159-194.

UNESCO, Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje, 1999.

UNIDAD XI. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Exigibilidad de los DESC y su vinculación con el diseño y ejecución de políticas públicas. La medición de los derechos en las políticas sociales.

La no discriminación y la igualdad como factores claves de las políticas públicas. Importancia de los principios de participación, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

La corrupción como violación a los derechos humanos.

Bibliografía específica

ABRAMOVICH, Víctor y PAUTASSI, Laura, "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales", en Abramovich y Pautassi (Comp.), *La revisión judicial de las políticas sociales: estudio de casos*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Puerto, 2009, p. 279-340.

PAUTASSI, Laura, "Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición", en Abramovich y Pautassi (Comp.), *La medición de derechos en las políticas sociales*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Puerto, 2010, p. 1-87.

SALVIOLI, Fabián: "Transparencia y políticas públicas: dimensiones contemporáneas de los derechos humanos"; en González Ibáñez (Comp.), *Derechos Humanos, relaciones internacionales y globalización*, Bogotá: Ed. Jurídicas, 2008.

UNIDAD XII. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

La educación como derecho humano y el contenido de derechos humanos en la educación. La educación en y para los derechos humanos.

Derechos humanos en la educación universitaria. La Universidad Nacional del Sur y los derechos humanos: órganos, normas y áreas de conocimiento.

Derechos humanos y enseñanza del derecho. La transversalidad de los derechos humanos en las ramas públicas y privadas. Las implicancias de la perspectiva de derechos humanos en el posterior ejercicio profesional. El litigio estratégico en derechos humanos.

Bibliografía específica

DI BERNARDI, Federico y MARTINEZ, Jessica, "Reflexiones sobre la educación en derechos humanos", en *Concretização de Direitos Fundamentais na Argentina, Brasil e Espanha: liberdade de expressão e direito à educação*, Natal: edufm, 2015, p. 117-138.

MAGENDZO, Abraham, "Los derechos humanos: un objetivo transversal del currículo", *Estudios Básicos IX*; San José: IIDH, 1999.

RODINO, Ana María, "Educación en derechos humanos: Una propuesta para políticas sociales", en *Revista IIDH Nro. 44*, Edición especial sobre educación y derechos humanos, julio-diciembre 2006, p. 99-124.

SALVIOLI, Fabián, *La universidad y la educación en el siglo XXI. Los derechos humanos como pilares de la nueva Reforma Universitaria*, San José: IIDH, 2009.

H. BIBLIOGRAFIA GENERAL.

ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro, SALGADO, Judith y VALLADARES, Lola (Comp.), *El género en el derecho. Ensayos críticos*, Ecuador: V&M Gráficas, 2009.

BIDART CAMPOS, Germán, *Manual de la Constitución Reformada*, Buenos Aires: Ediar, 1998.

BIDART CAMPOS, Germán, *Teoría General de los Derechos Humanos*, Buenos Aires: Astrea, 2015.

CONADEP, Informe "Nunca Más".

DWORKIN, Ronald, *Los derechos en serio*, Barcelona: Editorial Ariel S.A., 1977.

FERRAJOLI, Luigi, *Los Fundamentos de los Derechos Fundamentales*, Madrid: Editorial Trotta, 4º Edición, 2009.

GELLI, María, *Constitución de la Nación Argentina*. 2 tomos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley, 2008.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2020-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA

7/7

DEPARTAMENTO DE DERECHO

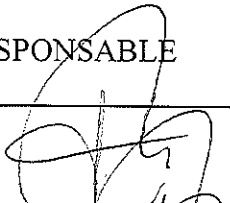
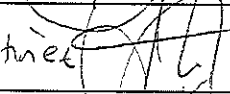

PROGRAMA DE: **DERECHOS HUMANOS**
CARRERA DE ABOGACIA

CÓDIGO: 9093


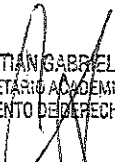
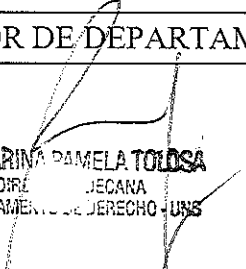
ÁREA: III

GIALDINO, Rolando, *Derecho Internacional de los derechos humanos: principios, fuentes, interpretación y obligaciones*, Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2013.
NINO, Carlos, *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Buenos Aires: Ed. Astrea, 2017.
NINO, Carlos, *Juicio al mal absoluto: los fundamentos y la historia del juicio a las Juntas del Proceso*, Buenos Aires: Editor Emece, 1997.
PINTO, Mónica, *Temas de Derechos Humanos*, Buenos Aires: Ed. del Puerto, 1998.
SAGÜÉS, Néstor, *Manual de Derecho Constitucional*, Buenos Aires: Astrea, 2017.
STEINER, Christian y URIBE, Patricia (Ed.), *Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario*, Berlín: Konrad-Adenauer-Stiftung e. v., 2014.

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018	Mg. Jessica Martínez 		
2019	Jessica Martínez 		
2020-2023	Jessica Martínez 		

VISADO

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 Abog. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S.	 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLDSA DIR. JECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA:

FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:

VIGENCIA AÑOS:

2018

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHOS HUMANOS**

CÓDIGO: 9093

LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

ÁREA: III

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		(VER ÚLTIMA HOJA)
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
2	32	2	32	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES				
APROBADAS			CURSADAS	
NINGUNA			NINGUNA	

A. FUNDAMENTACIÓN.

Resulta imprescindible la inclusión de una asignatura específica de derechos humanos en la carrera de la Licenciatura en Seguridad Pública para abordar de manera adecuada los principales objetivos de un estado de derecho y el rol que en su cumplimiento tienen los tres poderes que componen el Estado, con especial énfasis en las fuerzas de seguridad. Todos, y en los distintos niveles estadales, se encuentran obligados por normas de derechos humanos que limitan su libre accionar en beneficio de las personas que habitan su territorio.

Deviene asimismo fundamental el conocimiento del sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos, el cual está integrado por un conjunto de normas sustanciales que reconocen derechos en favor de las personas, una serie de órganos internacionales de monitoreo y control respecto de la efectiva aplicación y vigencia de dichas normas, y un ordenamiento procesal que les señala a éstos el modo en que deben cumplir la tarea -de la que emana una valiosa producción jurídica-, todo lo cual produce un notable impacto en la orientación, el estímulo, el diseño y la ejecución de toda la actuación estatal. Así, todo el Estado ha de estar comprometido en la búsqueda de la mayor vigencia y los más altos niveles de disfrute de los derechos humanos.

B. OBJETIVOS GENERALES.

Se espera que los y las estudiantes reconozcan los conceptos, caracteres, fuentes, criterios de interpretación y los enfoques particulares provenientes del derecho de los derechos humanos y sean capaces de comprender el especial compromiso que poseen en dicha tarea en los diversos lugares donde se desempeñan profesionalmente.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

En cuanto a los objetivos específicos, se espera que los y las estudiantes sean capaces de:

- identificar los principales principios que caracterizan el sistema de derechos humanos y los relacionen con el abordaje particular de la materia;
- analizar la interacción entre el derecho interno y el derecho internacional de los derechos humanos y comprender el valor de cada sistema;
- comprender el alcance de las obligaciones internacionales asumidas por Argentina con la firma de tratados internacionales de derechos humanos y el beneficio que ello conlleva para las personas sujetas a su jurisdicción;
- identificar y ejemplificar los mecanismos internos existentes para la protección de los derechos humanos;
- relacionar los sistemas universal y americano de protección de derechos humanos y determinar sus principales características;
- comprender la importancia del principio de igualdad y no discriminación y aplicar sus principales características en las protecciones específicas de los colectivos y grupos;

VIGENCIA AÑOS:	2019	2020-2023			
----------------	------	-----------	--	--	--

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHOS HUMANOS**

CÓDIGO: 9093

LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

ÁREA: III

- identificar y caracterizar las diversas áreas de la seguridad, como política pública de un estado democrático y como derecho humano, a fin de relacionarla adecuadamente con los restantes derechos comprometidos; y
- reflexionar sobre las interrupciones al orden democrático y las graves violaciones a los derechos humanos.

D. MODALIDAD DE TRABAJO.

El dictado de las clases combinará distintas instancias. Por un lado, se desarrollarán segmentos de exposición teórica de los contenidos de la asignatura, priorizando la participación de los y las estudiantes a través del diálogo y el debate reflexivo y crítico, en un marco de libertad de opinión y de expresión. Estos momentos serán acompañados con métodos audiovisuales cuando fuera conveniente. A su vez, se alternará con el desarrollo de ejercicios prácticos, en los que se incluirán el análisis de textos, el análisis de fuentes, la elaboración de escritos y la resolución de casos reales o hipotéticos.

Se propenderá a una constante vinculación de los contenidos teóricos con los temas de la realidad cotidiana, estimulando la búsqueda de información y la reflexión con perspectiva de derechos humanos.

La bibliografía general y especial enumerada en el presente programa, será a su vez acompañada con legislación nacional, jurisprudencia y las principales producciones de los órganos internacionales del sistema universal y regional de protección.

Se fijarán horarios de consulta regulares durante el cuatrimestre, como también se coordinarán horarios de consulta adicionales de ser requeridos por los y las estudiantes.

No se exigirá asistencia mínima obligatoria a las clases.

E. MECANISMO DE EVALUACIÓN.

Requisitos para aprobar el cursado de la materia:

Aprobar cada uno de los dos exámenes parciales previstos, para los cuales se prevén dos instancias: un parcial y un recuperatorio. Eventualmente, se dispondrá de una tercera fecha (complementario) en el supuesto de justificar la inasistencia a una de ellas. Se considerará aprobado cada parcial si alcanza una puntuación de, al menos, 4 (cuatro) puntos sobre 10 (diez) en la primera presentación o en su recuperatorio.

Aprobada la materia estarán en condiciones de rendir el examen final.

Requisitos para promocionar la materia:

Para promocionar la materia se requerirá cumplir con los siguientes:

- Aprobar los dos exámenes parciales en la primera fecha de evaluación. Desaprobada esa primera instancia, el resultado de la instancia de recuperatorio o complementario no será relevante a los fines de la promoción. Alcanzar un promedio de 7 (siete) puntos entre ambas primeras instancias.
- Aprobar al menos dos de los tres trabajos prácticos que se plantearán en la cursada, en base a las consignas que se determinarán en clase. La calificación de la participación será "aprobado o desaprobado".

F. PROGRAMA SINTÉTICO.

MODULO 1: NOCIONES CONCEPTUALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

MODULO 2: LA POSITIVIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

MODULO 3: SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

MODULO 4: SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

VIGENCIA AÑOS:

2019

2020-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA		3/5
DEPARTAMENTO DE DERECHO		
PROGRAMA DE: DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 9093	
LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA	ÁREA: III	

G. PROGRAMA ANALÍTICO.

MODULO 1: NOCIONES CONCEPTUALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Derechos humanos. Concepto. Orígenes y evolución. Fundamentos filosóficos y jurídicos. Principios rectores de los derechos humanos. La universalidad y la indivisibilidad. La irrenunciabilidad. La progresividad y no regresividad.
2. Las obligaciones estatales de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. Obligaciones de cumplimiento inmediato y progresivo. Implicancias para el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con especial mención a las fuerzas de seguridad. Delito y violación de derechos humanos. Las graves violaciones a los derechos humanos. La responsabilidad internacional.
3. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Categorizaciones tradicionales, reflexión crítica y enfoque actual.
4. Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación. De la igualdad formal a la igualdad real. La protección específica de determinados colectivos y grupos. El rol de las fuerzas de seguridad.

Bibliografía específica

- COURTIS, Christian, "La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales: apuntes introductorios", en Courtis (Comp.), Ni un paso atrás: la prohibición de regresividad en materia de derechos sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Del Puerto, 2006, p. 3-52. *Disponible en:* <http://www.corteidh.or.cr/tablas/25896.pdf>
- DI BERNARDI, Guillermo, "Unidad 1. Consideraciones Generales en relación a los derechos humanos", en Teoría de los Derechos Humanos II, Maestría de Educación en Derechos Humanos, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe. *Disponible en:* http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/pluginfile.php/103183/mod_resource/content/1/Teoria_de_los_Derechos_Humanos_II_Unidad_I.pdf
- NIKKEN, Pedro, "El concepto de derechos humanos", en Estudios Básicos de Derechos Humanos Tomo I, San José: IIDH, 1994, p. 15-37. *Disponible en:* <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-concepto-de-derechos-humanos.pdf>
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, "Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales", Folleto informativo Nro. 33, ONU. *Disponible en:* https://www.ohchr.org/documents/publications/fs33_sp.pdf
- SABA, Roberto, "(Des)igualdad estructural", en Alegre y Gargarella (Coord.), El Derecho a la Igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario, Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2012, p. 137-170. *Disponible en:* https://www.u-cursos.cl/derecho/2010/1/CPRBSIDH/1/material_docente/bajar?id_material=271622

MODULO 2: LA POSITIVIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. El contenido de derechos humanos de la Constitución Nacional. Recepción y aplicación de la protección internacional de los derechos humanos en el orden jurídico nacional. La reforma constitucional de 1994. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
2. Las fuentes internacionales de los derechos humanos. Instrumentos de protección de derechos humanos. Evolución: de la protección general a la específica. Fuentes universales y regionales. Principales normas. La producción de los órganos convencionales y extraconvencionales de protección.

Bibliografía específica

- BIDART CAMPOS, Germán, "El artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional", en Abregú y Courtis (Comp.), La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales, Buenos Aires: Ed. Del Puerto, 1997, p. 75 a 88. *Disponible en:* http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/pluginfile.php/164514/mod_resource/content/1/La%20aplicacion%20de-los-tratados-sobre-derechos-humanos-en-el-ambito-local-Tomo-I.pdf

VIGENCIA AÑOS:	2019	2020-2023			
----------------	------	-----------	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA		4/5
DEPARTAMENTO DE DERECHO		
PROGRAMA DE: DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 9093	
LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA	ÁREA: III	

MODULO 3: SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. La exigibilidad de los derechos humanos. El acceso a la justicia como derecho humano y como medio para el disfrute de otros derechos. Las garantías internas de protección: Garantías procesales, amparo, hábeas corpus y hábeas data. Órganos y mecanismos de protección. El principio de subsidiariedad de los sistemas internacionales de protección.
2. El desarrollo de la protección interamericana. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: sus competencias y funciones. El sistema de peticiones individuales ante la Comisión y la Corte Interamericanas. El valor jurídico de sus decisiones. La función consultiva de la Corte.
3. El desarrollo de la protección universal. Los órganos de monitoreo y los mecanismos internacionales de protección. La producción de los órganos. Los mecanismos extraconvencionales de protección. Su aplicabilidad y valor jurídico.

Bibliografía específica

ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, El Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Folleto Informativo nro. 30, Nueva York- Ginebra: ONU, 2012.
Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet30Rev1_sp.pdf
 Corte Interamericana de Derechos Humanos, ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: El qué, cómo, cuándo, dónde y porqué de la Corte Interamericana. Preguntas frecuentes. San José, C.R.: Corte IDH, 2018. *Disponible en:* <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ABCCorteIDH.pdf>

MODULO 4: SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

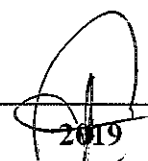
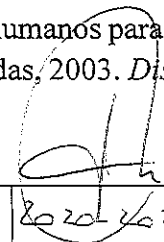
1. La seguridad como política pública en un estado democrático. Principales derechos comprometidos. La seguridad como derecho humano.
2. La seguridad personal, la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana. Concepto y principales características. Marco internacional. Normativa y jurisprudencia aplicable.
3. Los Estados de excepción. Requisitos para su procedencia. Limitaciones. El rol de las fuerzas de seguridad.

Bibliografía específica

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Módulo Instruccional: derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales. San José, C.R.: IIDH, 2011. *Disponible en:* <https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/1556/acceso-justicia-modulo-2011.pdf>

H. BIBLIOGRAFIA GENERAL

BIDART CAMPOS, Germán, Manual de la Constitución Reformada, Buenos Aires: Ediar, 1998.
 GELLI, María, Constitución de la Nación Argentina. 2 tomos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley, 2008.
 INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS, Manual de derechos humanos para las fuerzas armadas. San José, C.R., 2005. *Disponible en:* <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1990/manual-de-ddhh-para-ffaa-2004.pdf>
 O'DONNELL, DANIEL, Derecho internacional de los derechos humanos: normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2004. *Disponible en:* <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/didh.pdf>
 STEINER, Christian y URIBE, Patricia (Ed.), Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario, Berlín: Konrad-Adenauer-Stiftung e. v., 2014. *Disponible en:* https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=03728c83-4b96-d946-e66a-9b52b6adcbb7&groupId=252038
 OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, Normativa y práctica de los derechos humanos para la policía. Manual ampliado de derechos humanos para la policía. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas, 2003. *Disponible en:* <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/training5Add3sp.pdf>

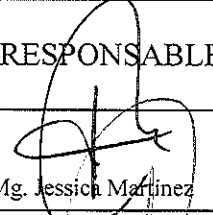
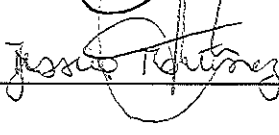
VIGENCIA AÑOS:	 2019	 2020-2023			
----------------	--	---	--	--	--

DEPARTAMENTO DE DERECHO	
PROGRAMA DE: DERECHOS HUMANOS	CÓDIGO: 9093
LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA	ÁREA: III

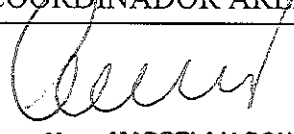

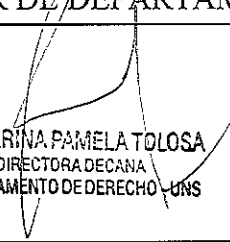
I. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.

BIDART CAMPOS, Germán, *Teoría General de los Derechos Humanos*, Buenos Aires: Astrea, 2015.
 CONADEP, Informe "Nunca Más".
 DWORKIN, Ronald, *Los derechos en serio*, Barcelona: Editorial Ariel S.A., 1977.
 FAÚNDEZ LEDESMA, Héctor, *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Aspectos institucionales y procesales*, San José: Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2003.
 FERRAJOLI, Luigi, *Los Fundamentos de los Derechos Fundamentales*, Madrid: Editorial Trotta, 4º Edición, 2009.
 GIALDINO, Rolando, *Derecho Internacional de los derechos humanos: principios, fuentes, interpretación y obligaciones*, Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2013.
 NINO, Carlos, *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, Buenos Aires: Ed. Astrea, 2017.
 PINTO, Mónica, *Temas de Derechos Humanos*, Buenos Aires: Ed. del Puerto, 1998.
 SAGÜÉS, Néstor, *Manual de Derecho Constitucional*, Buenos Aires: Astrea, 2017.

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2019	 Mg. Jessica Martinez		
2020-2023	 Mg. Jessica Martinez		

VISADO

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 Abog. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S.	 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA:	FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL:
--------	-------------------------------------

VIGENCIA AÑOS:	2019				
----------------	------	--	--	--	--